

Renovables en España: situación y perspectivas de futuro



Siempre es conveniente, cuando tratamos de marcar nuestros objetivos para el futuro, saber cómo hemos ido cumpliendo aquellos que, previamente, nos habíamos impuesto. Conocer las potencialidades y debilidades propias es fundamental para poder asumir los retos que se avecinan, y si algo está claro en el sector nacional de las energías renovables es que son muchos los retos a los que se enfrentará en la próxima década.

José María González Vélez

Presidente de la Asociación de Productores de Energías Renovables - APPA.

Objetivos incumplidos

Es imposible valorar la evolución de las energías renovables hasta el momento sin hacer mención al documento en el que se marcaban las metas para el lustro que ahora acaba. La Ley 54/97 del Sector eléctrico, detallada en la revisión del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010, fijaba unos objetivos por tecnologías que, de forma global, pretendían cubrir para el año actual un 12,1% de la energía primaria mediante fuentes renovables, el equivalente de un 30,3% de nuestra electricidad. Debemos señalar que este objetivo está muy lejos de alcanzarse. Aunque desde el Gobierno se ha cambiado rápidamente a la senda que marca

la última Directiva europea, cuyas metas se miden en consumo de energía final bruta y no de energía primaria, lo cierto es que los objetivos que marcaba el PER 2005-2010 no se cumplieron. El último dato conocido sobre la electricidad generada con fuentes renovables en 2009, el 25%, contrasta con el 30,3% que el PER planteaba como objetivo para el año 2010.

Una evolución heterogénea

A pesar de que tecnologías como la eólica han tenido un crecimiento acorde con las metas planteadas y constante en el tiempo, el resto de tecnologías ha tenido una suerte desigual.





El conocido “boom” experimentado por la fotovoltaica en el año 2008, fruto de una inadecuada regulación y la falta de aclaración sobre el futuro de la tecnología que provocó un pernicioso efecto llamada, sitúo a la solar fotovoltaica con un importante desfase entre la potencia instalada y los objetivos marcados. Esto propició el RD 1578/08 que, en la práctica, ha paralizado el sector y ha condenado a su pujante sector industrial. Si alguna razón de peso había para propiciar el desarrollo fotovoltaico no era otra que fomentar el desarrollo industrial paralelo. Se ha conseguido precisamente lo contrario. Nos hemos quedado con la factura de la energía, hemos enriquecido a unos cuantos y hemos paralizado un sector industrial, que fue en el pasado líder mundial. Otras tecnologías como la biomasa o la minihidráulica habrían deseado morir de éxito al igual que la fotovoltaica, dada la parálisis que han experimentado a lo largo de estos años. Parece ser que existe una gran diferencia a la hora de legislar para frenar una tecnología y legislar para impulsar otra, algo que podría entenderse si los objetivos globales se estuvieran cumpliendo, lo cual no es el caso.

La inestabilidad regulatoria

El año 2009 comenzó bajo los efectos del duro golpe que supuso el RD 1578/08 y su continuación en la forma del RD-L 6/09 que, entre otras lindezas, declaraba que la tendencia de las instalaciones del régimen especial podría poner riesgo a la sostenibilidad del sistema económica y técnicamente. Curiosas palabras de un Gobierno que, si en algo ha sido admirado en el extranjero, ha sido por la integración de las energías renovables en el sistema.

“Nos hemos quedado con la factura de la energía, hemos enriquecido a unos cuantos y hemos paralizado un sector industrial, que fue en el pasado líder mundial”

Cuando nuestro país ha sido puesto como ejemplo en el extranjero ha sido por su apuesta de las energías renovables, algo que conviene recordar ahora, cuando más atacadas están siendo por parte de aquellos que ven amenazada su cuota de mercado en el mix eléctrico.

En los últimos años, y el año pasado no fue una excepción, la única constante en este sector han sido los cambios. Esto ha propiciado un ambiente de inestabilidad regulatoria que está provocando una huida literal de los inversores y que, aquellas empresas que han podido permitírselo, hayan abandonado su propio país para poder realizar proyectos en el extranjero.

Las últimas noticias acerca de la retroactividad, no vienen sino a constatar esta falta de estabilidad en un sector en el que los plazos de amortización son muy largos y las inversiones demasiado intensivas en capital

El impulso europeo

La aprobación de la Directiva 2009/28/CE que marca los objetivos vinculantes para España en materia de renovables en 2020 debía suponer un soplo de aire fresco al sector. En contraposición con los vaivenes regulatorios la adopción



“La apuesta internacional por las energías renovables no obedece a un arrebató ecologista sino a la necesidad de satisfacer con energías autóctonas la demanda energética”

de una meta vinculante, y no orientativa como en el pasado, debería establecer una senda de crecimiento a medio y largo plazo para el sector de las renovables en nuestro país.

La trasposición de esta Directiva al ordenamiento jurídico español supone una magnífica oportunidad para que el Gobierno cumpla con su programa electoral y salde una antigua deuda con el sector: la esperada Ley de Energías Renovables.

Una Ley específica podría introducir un marco regulatorio estable acorde con los objetivos fijados para 2020. Evidentemente, esta Ley debería ver la luz con el máximo consenso político para demostrar que la apuesta por las energías limpias que se está realizando a nivel mundial tiene respuesta por parte de España.

APPA presentó el pasado año un Anteproyecto de Ley de Energías Renovables elaborado conjuntamente con Greenpeace. Aunar los intereses de esta organización ecologista con los de la patronal del sector supone un ejercicio de entendimiento similar al que deben realizar los principales partidos políticos si desean llegar a un acuerdo satisfactorio.

El futuro de las energías renovables

La adopción de un marco regulatorio estable que

adapte la Directiva europea debe traer consigo unas condiciones más favorables para el desarrollo de las energías limpias. Según un estudio de perspectivas a 2020 elaborado para APPA por Deloitte los objetivos marcados para España no se alcanzarán si no se adoptan medidas que favorezcan el desarrollo de las energías renovables.

En un momento en el que se está cuestionando la apuesta por este sector, apuesta compartida por toda la Unión Europea, por Estados Unidos, por China o India, no debemos caer en políticas cortoplacistas. Es interesante ver cómo se rasgan las vestiduras algunos actores interesados calculando el coste de las primas al régimen especial durante los próximos 25 años. Curiosamente ninguno de estos actores, con fuertes inversiones en el sector del gas, se ha preocupado de hacer llegar a la opinión pública cuáles serán los precios de los combustibles fósiles en ese mismo período de tiempo.

La apuesta internacional por las energías renovables no obedece a un arrebató ecologista sino a la necesidad de satisfacer con energías autóctonas la demanda energética. Seguir dependiendo de las importaciones energéticas sólo es bueno para aquellos que obtienen su beneficio realizando estas importaciones.

El Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en España, a disposición en la página web de la Asociación, es rotundo. Frente a los 2.605 millones de euros de primas recibidas por el sector en 2008, se evitaron importaciones por valor de 2.725 millones y emisiones por valor de 499 millones. Sólo ese año las energías renovables redujeron el precio en el mercado mayorista en 4.919 millones de euros. Las energías renovables, pese a lo que pretenden hacernos creer, no son caras para España. ■